El Colegio de la Frontera Norte

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Expediente Programa Superación Profesional

El Colegio de la Frontera Norte, A.C., con domicilio en Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California, C.P. 22560, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para que fines?
Se realizará el tratamiento de los siguientes datos personales:

- Datos de identificación
- Datos laborales
- Datos académicos

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de:
Integrar el expediente único para el Programa de Superación Profesional.

Fundamento para el tratamiento de datos personales
Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (DOF 17/05/2019) y funciones de la Dirección de Recursos Humanos descritas en el Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?
Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) en la Unidad de Transparencia, ubicada en Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, C.P. 22560, Tijuana, Baja California, en el primer piso del primer edificio o bien al correo electrónico utransparencia@colef.mx

Transferencia de datos personales
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El Colegio de la Frontera Norte

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70, fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página electrónica de El Colef https://www.colef.mx/avisos-de-privacidad/

Fecha de actualización: 17 de febrero de 2023